



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-AD3/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL L.I. SAUL MORENO MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA C. JOSE ANTONIO JUAREZ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, del RUBRO de ALCANTARILLADO Y DRENAJE del ejercicio fiscal 2021, destinados al municipio de Rioverde, S.L.P..

Para la obra denominada: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HEROES DE NACUZARI, DE CALLE CENTENARIO A CALLE MATAMOROS, RIOVERDE, S.L.P. ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-AD3/2021, referente a :
- 1.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE HEROES DE NACUZARI, DE CALLE CENTENARIO A CALLE MATAMOROS, RIOVERDE, S.L.P., ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$173,425.35 Monto que corresponde al 16.8302622% abajo del monto del contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 1,030,415.60 (UN MILLON TREINTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 60/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 856,990.25 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 25/100 M.N.)

CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-AD3/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 2 días del mes de julio de 2021.



C. JOSE ANTONIO JUAREZ
CONTRATISTA



GOBERNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.



L.I. SAUL MORENO MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO



SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
1ER. SINDICO MUNICIPAL



LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
2do. SINDICO MUNICIPAL

TESTIGOS



OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

C.P.C. DANIEL NIETO CARAVEO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL